



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 AGO 2022

Expte. N° 21.140/21 C. I y II

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un cargo regular de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN con una carga horaria de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0315-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0901-2022 se fija el cronograma para la constitución de los miembros del Jurado, estableciéndose las fechas de la evaluación de antecedentes el día jueves 11 de agosto de 2022 y las Pruebas de Oposición el día viernes 12 de agosto de 2022.

QUE a fs. 203 el Esp. Fernando G. DÍAZ PINEL, Vicedirector Turno Tarde del mencionado Instituto, solicita la modificación de la fecha de la Prueba de Oposición del citado concurso para el día jueves 11 de agosto de 2022 a las 14:00 horas, teniendo en cuenta la cantidad de inscriptos y el escaso tiempo que tendrá el jurado para realizar dichas Pruebas y elaborar el Dictamen respectivo.

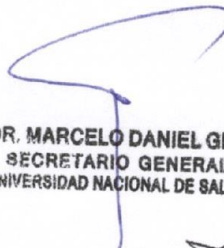
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA a fs. 204, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

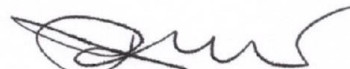
ARTÍCULO 1°.- Modificar la Resolución Rectoral N° 0901-2022, en el sentido de fijar para el jueves 11 de agosto de 2022, a las 14:00 horas, como fecha de la Prueba de Oposición del concurso regular para la cobertura del cargo de AYUDANTE DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN con una carga horaria de 12 horas reloj, correspondiente al turno mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, convocado mediante Resolución Rectoral N° 0315-2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" con el fin de que por su intermedio se notifique a los interesados y miembros del jurado. Posteriormente archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0992-2022